



Los trabajos de ampliación del puerto siguen generando polémica

POLEMICA Responde así a la denuncia de la plataforma ciudadana

La CE pide explicaciones acerca de las obras que se realizan en el puerto

SANTA CRUZ DE LA PALMA (CORRESPONSAL). La Dirección General de Medio Ambiente de las Comunidades Europeas ha respondido a la plataforma ciudadana Salvar la Playa que «requerirán a las autoridades españolas sobre los hechos denunciados» por el colectivo palmero, implicado en la lucha por la pervivencia de la playa de El Roque, que se encuentra en peligro de desaparición a causa de los trabajos de ampliación del puerto, obras éstas que consideran «ilegales».

La plataforma estima que «la iniciación de este procedimiento contra España, en virtud del artículo 169 del Tratado de la CE, puede llevar consigo las rigurosas sanciones previstas por la ley». La actuación que lleva a cabo la compañía Satocan, adjudicataria de las obras, es definida por Salvar la Playa como «muy grave», estipulando la Ley 11/90 de la Comunidad canaria que puede ser objeto de una sanción de hasta cien millones de pesetas y la recuperación

■ El colectivo dice que desde ningún órgano implicado ha existido voluntad para resolver el problema

del entorno.

Al tiempo que matizan que no pretenden la paralización de los trabajos, «sino los que se refieren a la playa de El Roque, muelle de pescadores y bahía de fondeo», añaden que «en seis meses de polémica sobre el asunto», de la Autoridad Portuaria no han «vislumbrado» signo alguno de que accederá «a las peticiones de los 5.000 ciudadanos que conforman la plataforma, y de los catorce colectivos ecologistas, políticos y sindicales que piden modificar y mejorar el proyecto».

De todo ello desprenden que «no ha existido una auténtica voluntad para resolver el problema» por parte de las instituciones y organismos implicados. Acusan

a Pedro Anatael Meneses, como Autoridad Portuaria, y a Miguel Pintor Domingo, ingeniero de puertos y autor del proyecto en ejecución, de haber actuado «de forma negativa al no tratar de buscar las soluciones que La Palma demanda, no accediendo a las posibilidades de realizar otras alternativas que modifiquen y mejoren el proyecto actual».

La Directiva comunitaria y las leyes del Estado y de la región «exigen a todo proyecto que tenga incidencia sobre el medio someterlo a un complejo proceso de evaluación medioambiental», el cual fue incumplido, según el colectivo, por la Autoridad Portuaria, al no contar la obra con el preceptivo estudio de Impacto Ecológico en el período de información pública.

Salvar la Playa ha formulado denuncias ante la Consejería de Política Territorial, el Gobierno Civil de la provincia y ante la Comisión de Medio Ambiente de la Comunidad Europea. ■